

San Bartolomé, 3 de Diciembre del 2015.

Señor:

GERENTE DE LA, COMPAÑÍA "TAXISLINCOTRANS". C. A.
Ciudad.

En la Parroquia de San Bartolomé, del Cantón Sigüig a los 02 días del mes de Diciembre del dos mil quince, entre los señores **CEDENTE: CENAIDA DE JESUS TIVILLIN PACHAR, SOLTERA**, quien es accionista de la, **COMPAÑÍA "TAXISLINCONTRANS" C.A.**, quien tiene a su haber **150 ACCIONES** del valor de 1 dólar cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO** señor **EDDY GEOVANNY LOJA LAZO**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El Compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **EDDY GEOVANNY LOJA LAZO, 50 acciones de las 150 acciones** que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libre de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia. Para constancia de la transferencia se deja especificada, y firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,


CENAIDA DE JESUS TIVILLIN PACHAR.
C.I. 010693659-4


EDDY GEOVANNY LOJA LAZO.
C.I. 010434212-6